

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Carrera de **PSICOLOGÍA**

“SEXTING Y CONDUCTAS DE RIESGO EN
ADOLESCENTES DEL DISTRITO DE HUARAL,
2020”

Tesis para optar el título profesional de:

Licenciada en Psicología

Autores:

Karol Rosario Espichan Bravo
Georgina Antonella Matta Arredondo

Asesor:

Mg. David Santos Rojas Quiñónez
<https://orcid.org/0000-0001-8330-5341>

Lima - Perú

JURADO EVALUADOR

Jurado 1 Presidente(a)	Cristian Eduardo Sarmiento Pérez	43203074
	Nombre y Apellidos	Nº DNI

Jurado 2	Eduardo Manuel Yépez Oliva	06617851
	Nombre y Apellidos	Nº DNI

Jurado 3	Yony Alberto Salinas Durand	45519352
	Nombre y Apellidos	Nº DNI

DEDICATORIA

La presente investigación, esta dedicado a Dios por permitirnos llegar hasta estos momentos de nuestras vidas, a nuestros padres quienes nos brindaron su apoyo incondicional y sus consejos a lo largo de nuestra carrera. Gracias a ellos por siempre estar presentes con su apoyo moral, hemos llegado a que nuestra meta se logre

AGRADECIMIENTO

Gracias a nuestros padres por ser los principales promotores de nuestros sueños, gracias a ellos por cada día confiar y creer en nosotros y en nuestras expectativas, gracias a nuestras madres por estar dispuestas a escucharnos con cada problema que se nos atravesaba en el camino; gracias a nuestros padres por siempre desear y anhelar lo mejor para nuestras vidas, gracias por cada uno de sus consejos y por cada una de sus palabras que nos guiaron durante la vida.

Las autoras

Tabla de contenido

JURADO CALIFICADOR	2
DEDICATORIA	3
AGRADECIMIENTO	4
TABLA DE CONTENIDO	5
ÍNDICE DE TABLAS	6
ÍNDICE DE FIGURAS	7
RESUMEN	8
CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN	10
1.1. Realidad problemática	10
1.2. Justificación	12
1.3. Antecedentes	13
1.3.1 <i>Antecedentes internacionales</i>	13
1.3.2 <i>Antecedentes nacionales</i>	14
1.4. Bases teóricas	15
1.5. Definiciones conceptuales	27
1.6. Definiciones operacionales de las variables	28
1.7. Formulación del problema	29
1.8. Objetivos	30
1.9. Hipótesis	30
CAPÍTULO II: METODOLOGÍA	31
2.1 Modelos de investigación	31
2.2 Población y muestra	32
2.3 Técnicas e instrumentos	34
2.4 Procedimiento de recolección de datos	35
2.5 Aspectos éticos	36
CAPÍTULO III: RESULTADOS..	37
CAPÍTULO IV: DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES	51
REFERENCIAS	58
ANEXOS	61

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Tabla de operacionalización de variables	28
Tabla 2. Confiabilidad del instrumento.....	35
Tabla 3. Valores porcentuales de la variable sexting.....	37
Tabla 4. Valores porcentuales de la dimensión práctica social.....	38
Tabla 5. Valores porcentuales de la dimensión práctica privada	40
Tabla 6. Valores porcentuales de la variable conducta de riesgo	41
Tabla 7. Valores porcentuales de los factores genéticos.....	42
Tabla 8. Valores porcentuales de los factores individuales	43
Tabla 9. Valores porcentuales de los factores familiares	44
Tabla 10. Valores porcentuales de los factores sociales	46
Tabla 11. Prueba de normalidad	47
Tabla 12. Relación entre el uso de aplicaciones de citas sexting y las conductas de riesgo	48
Tabla 13. Relación entre el sexting como práctica social y conductas de riesgo.....	49
Tabla 14. Relación entre el sexting como práctica privada y conductas de riesgo	50

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Niveles de la variable sexting.....	38
Figura 2. Niveles de la dimensión práctica social.....	39
Figura 3. Niveles de la dimensión práctica privada.....	40
Figura 4. Niveles de la variable conductas de riesgo.....	41
Figura 5. Niveles de los factores genéticos.....	42
Figura 6. Niveles de los factores individuales.....	43
Figura 7. Niveles de los factores familiares.....	45
Figura 8. Niveles de los factores sociales.....	46

RESUMEN

En la presente investigación se tuvo como objetivo identificar la relación del uso del sexting y las conductas de riesgo en adolescentes del distrito de Huaral, 2020. Para tal propósito la metodología empleada fue de tipo básica, cuantitativo, de diseño no experimental, transversal y de alcance correlacional. La técnica fue la encuesta y el instrumento que se empleó fue un cuestionario denominado sexting y conductas de riesgo que se realizó en base a la teoría y necesidad de información validado por juicio de expertos. Los resultados descriptivos reportados en esta investigación fueron que el nivel porcentual de la variable sexting fue de 35% en el nivel medio y de la variable conducta de riesgo fue de 65% en el nivel medio. Los resultados inferenciales aplicando Rho de Spearman indicaron que no existe una relación significativa entre las variables sexting y conducta de riesgo con un P valor de 0.811. La conclusión general fue que el sexting no tiene una relación significativa en la conducta de riesgo de los adolescentes.

PALABRAS CLAVES: *Sexting, conductas de riesgo, práctica social y práctica privada.*

ABSTRACT

The objective of this research was to identify the relationship between the use of sexting and risk behaviors in adolescents in the district of Huaral, 2020. For this purpose, the methodology used was basic, quantitative, non-experimental, cross-sectional and of a non-experimental design. correlational scope. The technique was the survey and the instrument that was used was a questionnaire called sexting and risk behaviors that was carried out based on the theory and need for information validated by expert judgment. The descriptive results reported in this investigation were that the percentage level of the sexting variable was 35% at the average level and of the risky behavior variable was 65% at the average level. The inferential results applied Spearman's Rho indicated that there is no significant relationship between the variables sexting and risk behavior with a P value of 0.811. The general conclusion was that sexting does not have a significant relationship in the risk behavior of adolescents.

Keywords. *Sexting, risk behaviors, social practice and private practice.*

CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN

1.1. Realidad problemática

El ser humano es un ser sociable por naturaleza, partiendo de esta premisa tiende a entablar relaciones con otras personas indistintamente del género de esta. Con la llegada de la tecnología y la globalización, estas relaciones sociales han pasado del mundo real al mundo virtual y es aquí donde se inicia una relación de amistad y posteriormente a relaciones amorosas u otros tipos de relaciones. Lo que antes se hacía de persona a persona, pasó a ser avisos por periódico y ahora se presenta por medio de páginas web.

En México, una de las opciones que brinda el espacio virtual es el Tinder, el cual es tema de estudio de esta investigación. Tinder es una página de citas de todo nivel y que mayormente es empleado por los adolescentes. Para Mercado et al. (2016), el Tinder dentro de las varias opciones que existen en la red “son aquellas aplicaciones destinadas explícitamente a formar parejas que recogen una visión limitada de las sexualidades, no representando la diversidad contemporánea” (p. 7).

Pazos (2017), comentó que en España en 2017 todos sentían deseos de conectarse con otras personas de todo lugar, sin importar distinción de edad, sexo o raza, la intención era tener algún tipo de contacto. En otra investigación realizada por Quesada et al. (2018), afirmaron que en España se hizo una investigación en adolescentes de entre 14 y 18 años y se encontró que un tercio de ellos había practicado el sexteo en algún momento y ello corresponde tanto a varones como a mujeres.

En tal sentido, se puede afirmar que en este país esta es una práctica diseminada entre los adolescentes quienes son presa del acoso de personas adultas e inescrupulosas que ingresan a estos espacios para cometer delitos violando la intimidad de los adolescentes que son seducidos y tomados como víctimas.

En el Perú, la plataforma de acoso virtual del Ministerio de la Mujer y poblaciones vulnerables registró 397 alertas de ciberacoso, de los cuales solo fueron denunciados 47 de ellos en el período de 2019 (Flores, 2019). Esto demostró que el ciberacoso es una realidad en las redes sociales y de los cuales pueden ser víctimas muchos adolescentes que en vez de denunciar estos actos, callan y dejan pasar este evento.

Pichlhua (2017), aseveró que la privacidad en internet es importante y revela que el 30% de usuarios ha enviado alguna vez material íntimo, de ello el 56% de los casos ha sido empleando mensajes de una aplicación como WhatsApp, Line y Snapchat, mientras que el 23% lo hizo por intermedio de redes sociales y el 15% en salas de chat. Considerando estas estadísticas y teniendo en cuenta la gran difusión de este medio, las fotos que uno sube a las redes por más privacidad o seguridad que tenga siempre están expuestas y fácilmente pueden viralizarse.

Acerca de la problemática del estudio, tal como se ha descrito en los diferentes contextos tanto internacionales como nacionales, existe un riesgo latente en los adolescentes de todo el Perú por el uso de las redes sociales para enviar información como fotos de ellos mismos. Es en este caso, donde muchas personas adultas se han hecho pasar como adolescentes e incluso se han hecho pasar como del género femenino para cometer actos ilícitos como violaciones, entre otros que luego se han convertido en chantaje a los adolescentes que han pasado por ello.

El distrito de Huaral tiene una población de 99,915 habitantes de los cuales 17,343 son adolescentes entre 10 y 18 años según refiere el Instituto Nacional de Estadística e Informática (2016), quienes se consideran una población vulnerable frente a los depredadores sexuales que transitan por las redes sociales, quienes sin medir las consecuencias asumen estas conductas dañando el honor y la inocencia de estos adolescentes, dejándolos marcados por el resto de su vida.

Es por ello, que esta investigación se centra en los riesgos que se encuentran los adolescentes frente a las aplicaciones de citas que existen en las redes sociales con contenido sexual, muchos de ellos lo hacen para ser populares y tener mayor cantidad de “likes”. Sin embargo, ello también es una responsabilidad de los padres que descuidan a sus hijos ya sea por ignorancia o porque se encuentran la mayor parte del tiempo trabajando, dejando como presas fáciles para personas que se dedican a captar adolescentes con falta de autoestima o afecto de sus propios padres y que buscan refugio en este tipo de aplicaciones.

1.2. Justificación

Justificación teórica, se da porque el desarrollo de esta investigación conjuntamente con los resultados obtenidos será sustentados mediante el fundamento teórico relacionado al tema. En tal sentido, para la variable sexting, se ha considerado el planteamiento de Skinner con la teoría de la conducta verbal, desde este punto de vista se podrá dar respuesta al comportamiento de los adolescentes frente al sexting (Mercado y Cervantes, 2017). Así mismo, las conductas de riesgo se sustenta en la teoría sociocognitiva de Bandura, con la cual se pretende explicar las conductas de riesgo que tienen los adolescentes, las cuales son aprendidas por observación de lo que hace el grupo (Palacios, 2015).

Justificación práctica. Este estudio es importante porque brindó información de la población docente que conoce este aplicativo y qué efectos tuvo sobre su bienestar. Así también, es importante como documento informativo para que los padres de los adolescentes que se encuentran inmersos en esta práctica, sepan de qué se trata y cómo abordar el tema.

Justificación social. El sexting es un problema latente, pues para los adolescentes es un riesgo que asumen debido a que existen muchas personas adultas de ambos sexos que se camuflan como adolescentes para realizar prácticas deshonorosas, perjudicando la integridad del adolescente.

1.3. Antecedentes

1.3.1 Antecedentes internacionales

Evangelina (2019), en el estudio sobre el “Sexting: percepciones de estudiantes tucumanos sobre motivaciones y riesgos”, su objetivo fue analizar las percepciones de los estudiantes de ambos géneros con respecto al sexting. La metodología empleada fue descriptiva y no experimental. El instrumento sobre sexting fue adhoc, a partir de 7 ítems de opción múltiple. Se concluyó que las motivaciones que llevaron a los estudiantes a integrarse en una página de sexting fue ser más populares, tener muchos seguidores y likes, este fenómeno no es ajeno a jóvenes adolescentes y siempre han existido, solo que ahora con el uso de las redes sociales se ha magnificado la difusión.

Chacón et al. (2019) en su artículo científico “Sexting en universitarios: relación con edad, sexo y autoestima”. Cuyo objetivo fue analizar el uso del sexting en universitarios teniendo como variables la edad, el sexo y la autoestima. La metodología fue descriptiva, no experimental y transversal. Se empleó como instrumento la Escala de Conductas sobre Sexting y la Escala de Autoestima de Rosemberg.

Los resultados no encontraron relación entre sexting y autoestima. Llegaron a la conclusión que el sexting es una práctica que no se aleja del riesgo y que puede perjudicar de manera personal, profesional y física a los involucrados por la alta difusión que existe en la red.

Santana y Torres (2018) en su tesis “Impacto de las redes sociales y su incidencia en la práctica de sexting en los adolescentes de 15 a 16 años de la unidad educativa Nuestra Señora del Carmen del Cantón Lomas de Sargentillo en el período lectivo 2017-2018”. Cuyo objetivo fue analizar el impacto de las redes sociales con el uso del sexting en adolescentes de una institución educativa. La metodología fue descriptiva, no experimental - transversal. La conclusión fue la totalidad de los adolescentes del estudio emplean las redes sociales y que aceptan invitaciones de personas que no conocen por este medio, así también el 70% de los adolescentes ha enviado fotos y el 100% ha recibido también fotos con contenido sexual.

Quesada et al. (2018), en su artículo “El sexteo en la adolescencia: frecuencia y asociación con la victimización de ciberacoso y violencia en el noviazgo”. El objetivo de esta investigación fue ampliar las pruebas empíricas acerca de la frecuencia del sexteo en adolescentes. La metodología fue descriptiva, no experimental - transversal y correlacional. Se aplicó un cuestionario de sexteo y ciberacoso, que constó de 6 y 15 ítems, respectivamente. Los resultados demostraron que más de un tercio de los adolescentes de la investigación han practicado el sexting en alguna ocasión. La conclusión fue que el sexting es una práctica muy difundida entre los adolescentes españoles, razón por la cual es importante que se implementen proyectos que informen acerca de los riesgos de la práctica del sexting.

1.3.2 Antecedentes nacionales

Nodre (2019) en su tesis “Plan de comunicación alternativa para prevenir el sexting en las redes sociales en los alumnos de cuarto grado de secundaria de la I.E.P. Generalísimo José de San Martín, Florencia De Mora – 2019”. El objetivo fue prevenir el sexting en las redes sociales en alumnos de la organización educativa en estudio. La metodología fue descriptiva, cuantitativa no experimental – transversal, se aplicó como un instrumento un cuestionario el cual fue aplicado en un grupo focal. La conclusión fue que el plan de comunicación logró prevenir el sexting en los estudiantes que ingresan a las redes sociales, ello con una serie de capacitaciones e información relevante acerca de los riesgos de este aplicativo.

Gonzales (2018) en su tesis “Factores de riesgo en la percepción del sexting que tienen los adolescentes estudiantes de 14 a 17 años en la Institución Educativa José María Morante, Distrito de Ocoña, Provincia de Camaná, Arequipa, 2017”. El objetivo fue determinar los factores de riesgo asociados al sexting en adolescentes. La metodología fue descriptiva, no experimental - transversal. El cuestionario empleado fue realizado por los autores referido a los factores de riesgo y sexting de 22 ítems. Se concluyó que los factores de riesgos sociales tiene sus causas en el ambiente familiar inadecuado porque en el 73% los padres trabajan y dejan solos a los adolescentes, el 12% los padres son separados y 15% no les interesa la condición ni lo que hacen sus hijos.

Torres (2018), en su tesis “Análisis en torno a la tipificación del delito del sexting a propósito de la incorporación del artículo 154° B al código penal peruano”. Cuyo objetivo fue determinar si es necesario la modificación del artículo 154° B del código penal peruano para incorporar descripciones normativas más precisas al respecto del tema del sexting. La metodología fue descriptiva, no experimental - transversal.

Se concluyó que es necesario la modificación del artículo en cuestión, debido a que la actual norma esta de modo general y solo son condenados aquellos que difunden material de contenido sexual sin autorización y no para aquellos que obtienen el material sin la debida autorización.

1.4. Bases teóricas

Variable 1. Sexting.

En cuanto al fundamento teórico de la variable sexting, se tiene el modelo planteado por Skinner, quien en 1981 presentó su teoría de la conducta verbal, en la que sustentó que la relación que existe entre hablante y escucha puede manifestarse de cuatro formas distintas: (a) ecoica, esta forma se presenta cuando la comunicación se realiza de forma verbal, (b) textual, se efectúa cuando la conducta se expresa mediante dibujos, pictogramas formales, jeroglíficos, caracteres, símbolo y letras de un alfabeto fonético, (c) intraverbal, que se caracteriza porque los estímulos no tienen una correspondencia formal en algo vocal o escrito y (d) tacto, en el que el estímulo es un objeto o evento particular (Mercado y Cervantes, 2015).

En la presente investigación se abordó desde el punto de vista de Skinner en el esquema textual, pero analizándose desde la conducta ecoica y con estímulos visuales en vez de auditivos. Bajo ese esquema el hablante es el escritor y el escucha es el lector, no obstante, ambos tienen el papel dual durante el episodio de la conversación (Mercado y Cervantes, 2015).

Karrera y Garmendia (2018), definen al sexting como el intercambio de imágenes haciendo uso del celular, estas imágenes son de contenido sexual, mostrando imágenes de sí mismo o de alguien que se conoce. De acuerdo a esta definición el sexting solo se emplea para erotizar los mensajes que posteriormente serán encuentros presenciales donde el adolescente se encuentra en un estado de vulnerabilidad.

Para Alcántara (2019), el sexting es una forma de acoso cibernético donde el protagonista es el adolescente y el victimario es el acosador. En tal sentido, el autor define el sexting como el intercambio de imágenes sexuales a través de dispositivos, la forma más común de sexting es el selfie con fotos donde la persona hace posturas sugerentes.

En ese orden de ideas, el proceso de socialización durante la etapa de la adolescencia, ha sufrido grandes cambios durante los últimos años. Considerando que la propia aceleración de los tiempos, puede ofrecer a los adolescentes de hoy nuevos espacios y posiblemente, nuevas formas dinámicas sociales. Junto a la proliferación de los teléfonos inteligentes y conforme la posesión de otros aparatos electrónicos que sirven para la interacción y para compartir información, lo que se ha presentado con una velocidad inesperadamente veloz. Logrando la inmediatez de la comunicación e interacción, propiciando nuevos modelos de relaciones sociales que no impliquen riesgos (Fajardo et al., 2013).

En este sentido, los adolescentes destacan tres normas básicas para la prevención de los riesgos que involucran el sexting, los cuales se enfocan en la existencia de una reciprocidad en el envío de fotos, es decir, que las mismas estén dirigidas a parejas en las cuales se pueda confiar. En segundo lugar, la foto no debe revelar la identidad de la persona y finalmente, conocer los procedimientos legales a los cuales se puede acoger en caso de que dichas imágenes se hagan de dominio público (Karrera y Garmendia, 2018). Walrave et al. (2018) indicaron que el sexteo puede convertirse en una puerta de entrada a comportamiento sexuales entre los adolescentes. Asimismo, se afirma que posteriormente a la aplicación de algunos estudios, se pudo corroborar que los adolescentes que habían enviado mensajes eróticos resultaron ser más propensos a activar al cabo de un año sus actividades sexuales, en comparación con adolescentes que no había tenido ese comportamiento.

De allí la importancia de la educación sexual en los adolescentes, es decir, la educación sexual y la reducción del uso del sexting podrían retrasar la iniciación de las actividades sexuales. Otros estudios corroboraron que los adolescentes que participaron en sexteos estuvieron más propensos a enfrentar conductas sexuales de alto riesgo, lo que se tradujo en muchos casos en la tenencia de múltiples parejas sexuales y la alta probabilidad de contraer enfermedades de transmisión sexual en caso que las relaciones traspasen las barreras que establece el mundo digital, caer en el exceso indiscriminado de alcohol y drogas, sumado a que se encontró una relación estrecha entre el sexteo y la ausencia del uso de métodos anticonceptivos, lo que se traduce en embarazos precoz y no deseados.

No obstante, algunos autores consideran que el sexting puede ser un medio que facilite la comunicación y las relaciones, que propicien el bienestar psicológico y socioemocional entre los adolescentes con diferentes preferencias sexuales. Por lo cual, puede ser un elemento que permita liberar el estrés que genera los estigmas sociales, la discriminación y los prejuicios de la sociedad (Morelli et al., 2016). Sin embargo, los riesgos del sexting son altos debido a que esta práctica implica la difusión o envío de imágenes con contenido sexual, tras un acuerdo voluntarios entre dos o más personas. Donde por lo general, hay una confianza entre la persona que emite la imagen erótica o con contenido sexual, hacia la persona receptora, sea porque la conoce previamente y se ha creado una relación de confianza.

Por lo que no existe motivos para pensar que esta persona de confianza, hará un mal uso de este contenido o imágenes. Sin embargo, se dan casos donde la persona que recibe las imágenes causa un daño a la emisora, tras la publicación de dichas imágenes, que originalmente no tenían la intención de ser de carácter público.

Por lo que se expone la privacidad de la persona, la cual se ve sometida al escarnio público, el repudio, la crítica y los prejuicios de conocidos, familiares y amigos, como de personas desconocidas (Alabau, 2019). Así mismo, el sexting tiene diferentes causas, las personas que lo practican por lo general necesitan despertar un interés sexual en otras, tratando de que surja una atracción, deseo o excitación, este propósito lo hacen bajo una intención planificada, pero también puede ser una intención subterfugio o inconciente, como parte de una necesidad interna de sentirse atractivo, elogiado y reconocido por los demás, estas necesidades pueden ser un problema que la persona aún no conoce y que las manifiesta en su comportamiento.

Además, dado la construcción de un contexto cultural que se encuentra altamente sexualizado, la tendencia es a la normalización, por lo que se puede prestar a pensar que es un comportamiento normal. Sin embargo, ello obedece a una identidad generalizada, una tendencia errónea, baja en valores y reconocimiento de sí mismo. Otra de las causas es la presión social que insta a adaptarse a un entorno sexual con la finalidad de la aceptación social y la validación de la autoestima, lo que confirma lo manifestado líneas arriba, que quien practica el sexting, tiene necesidad de reconocimiento, hay algo que no funciona bien en su interior y es posible que su autoestima se encuentre lastimada.

Algunas personas pueden llegar a practicar el sexting para refugiarse en este tipo de prácticas, encontrando facilidad en las tecnologías de la información y comunicación y el abuso del internet al buscar páginas virtuales donde ofrecen este tipo de servicios. Sin embargo, con ello se evidencia que desconocen el conocimiento del usuario que se encuentran en el otro lado de la pantalla, quien puede tener intenciones similares o distintas al que busca el adolescente.

Esta situación, puede ocasionarle al adolescente o a la persona que practica el sexting, en la mayor parte de las veces un perjuicio en vez de encontrar sensaciones diferentes en el sexting (Alabau, 2019).

El sexting tiene como entorno, el ciberespacio, una cultura, diferentes formas de relacionarse, un lenguaje apropiado a las circunstancias, entre otros elementos que tras este devenir electrónico se vienen instalando en la vida social y privada del individuo, es así como se disgrega las dimensiones del sexting, como las prácticas sociales y privadas que desarrollan los adolescentes en medio del intercambio de imágenes de características sugerentes y provocativas para quien las mira (Karrera y Garmendia, 2018).

Dimensiones del sexting.

Práctica social. El impacto social que ha recibido el sexting por la comunidad científica ha sido importante y en los estudios realizados solo se menciona el lado negativo como el envío de fotos de corte sexual, el uso de alcohol y drogas y las consecuencias psicológicas en los adolescentes que son víctimas de los depredadores sexuales. Otra de las consecuencias negativas del sexting a nivel social, es el control y dominio de las parejas a través de los equipos y mecanismos tecnológicos, con el uso de las sustancias y los efectos psicológicos para los demás. Eso sin considerar el sentimiento de vergüenza, el acoso, las extorsiones e incluso los abusos que se evidencian como consecuencia de la difusión de imágenes con contenido sexual.

Morelli (2016) obtuvo como resultado en un estudio que el 13% de los participantes de del sexting, reconocieron haber compartido imágenes sexuales o eróticas de otras personas sin su consentimiento. Las cuales debían permanecer en la intimidad o privacidad de la pareja, esto demostró que la inseguridad que tienen estos medios al compartir información con personas que son desconocidas que ofrecen mantener la privacidad.

Ochoa y Aranda (2019), mencionaron que hay diversos factores que pueden suponer el surgimiento del sexting, destacando el plano psicológico que determinan los perfiles de la personalidad del individuo, lo cual puede predisponer el uso indiscriminado e inadecuado del internet y sus recursos, como las redes sociales. Estos patrones disgregados y mal adaptativos que se evidencian desde temprana edad y que están relacionados con la personalidad del individuo, pueden ser el resultado de estados depresivos, ansiedad, trastornos de pánico y malas relaciones de pares.

Además de patrones narcisistas y culto a la imagen, lo cual puntualiza la neurosis y la poca estabilidad emocional que suelen ser característicos de los adolescentes que lo practican. Así como la impulsividad o excesiva amabilidad y atención en el trato con los demás. Pero el sexting no solo se evidencia en las relaciones de parejas, sino también en la comunicación entre amigos, las cuales suelen caracterizarse por compartir contenido sexual tras conversar sobre sus historias atrevidas, lo cual podría tener un peso significativo entre ellos.

Karrera y Garmendia (2018), indicaron que el sexting como vía de comunicación puede favorecer el desarrollo de la identidad sexual de los jóvenes, establecer relaciones estrechas de forma afectiva con otras personas, erradicar los tabúes en cuanto a los temas sexuales y expresar gustos e intereses a través de las redes sociales. Además de poder manifestar el interés romántico que quizás en persona no sea capaz de expresar por timidez o vergüenza. Indicando que la razón más sólida para que los adolescentes inicien el sexting surge porque las imágenes pueden expresar lo que en palabras es algo más complejo. Los indicadores del Sexting, son los siguientes: la participación de los adolescentes en la práctica del sexting. Los adolescentes suelen participar en el intercambio de imágenes con contenido sexual o erótico, a través de las canales de comunicación por internet, empleando para ello equipos electrónicos.

Sin embargo, muchas de estas relaciones que se inician de forma virtual, pueden traspasar las barreras del internet y consolidarse en el plano físico, con lo cual el riesgo suele ser aún mayor, pues no se conocen previamente. Además de darse casos donde los adolescentes creen que están hablando o interactuando con alguien de su edad, pero en realidad no es así, pudiendo caer en manos de depredadores sexuales u organizaciones que se dedican a la trata

de menores. Seguido del uso de los dispositivo electrónico. Para lo cual hacen uso de dispositivos electrónicos que les apertura las puertas para que puedan comenzar la interacción.

Seguido de la **dimensión en su práctica privada**. No se ha difundido los beneficios de usar el sexting en las redes sociales, pues la mayor parte de las veces son más los perjuicios que ocasiona en las personas tanto adultas como jóvenes y adolescentes y a veces incluso en estos últimos produce daños irreparables. Sin embargo, hay algunos especialistas que mencionan que el sexting ayuda a los jóvenes a explorar su sexualidad, pues es el ingreso a una nueva etapa de su vida, aprendiendo a conocer sus necesidades en ese aspecto (Juárez, 2019). Otros estudiosos del tema, aseguran que muchos adolescentes utilizan el sexting como mecanismos de coqueteo, diversión y para iniciar una actividad sexual.

Por tanto, se evidencia que hay un mayor interés por concretar una cita o establecer una relación con aquella persona que ha emitido mensajes eróticos. Lo que despierta la curiosidad del receptor por conocer a esa otra persona, pensando que tienen cosas en común. Las prácticas privadas del sexting suelen ser muy complejas, pues el uso de las herramientas tecnológicas de comunicación e información, suelen representar ciertos riesgos.

Primeramente, hay que considerar que luego que la información es compartida se pierde el control sobre la imagen o vídeo compartido, lo que sugiere que la misma puede ser difundida por las redes sociales y las plataformas digitales, sin su consentimiento.

Esta filtración de la información puede darse entre personas inescrupulosas que comparten la información, sino, también entre personas que son de entera confianza, porque nadie está exento de que el contenido de sus equipos electrónicos pueda ser extraído, dejando al descubierto estas fotografías y videos que eran de carácter privado.

Es por ello, que el conocimiento para la concientización del uso del internet es fundamental para poder aprovechar sus beneficios y atributos de forma segura (El Nuevo Diario, 2017). Como indicador de la práctica privada del sexting, se tiene el intercambio de imágenes. Las cuales son de contenido sexual, sugerentes, erótico y provocador, incitando el deseo sexual y la excitación en otras personas, tras las imágenes de la persona en condiciones muy privadas que pueden ir desde semidesnudos hasta desnudos, videos, etc.

Variable 2. Conducta riesgo.

En cuanto a la teoría de las conductas de riesgo se tiene la teoría sociocognitiva de Bandura que en 1977, indicó que la teoría vincula varios comportamientos de riesgo. Esta teoría se basó en los principios del aprendizaje, la persona y su cognición, junto a aspectos ambientales donde se desarrolla la conducta. Estos principios son el condicionamiento clásico, el condicionamiento operante y el aprendizaje vicario, éste se refiere al aprendizaje que experimenta la persona mediante la observación, donde la conducta de un individuo o grupo de ellos, actúa como un estimulante del pensamiento, actitudes o conductas similares por parte de quien observa la actuación del modelo, de tal manera para que se produzca el aprendizaje por observación, debe presentarse la adquisición del comportamiento (Palacios, 2015).

Durante la adolescencia se pueden establecer conductas de riesgo que pueden extenderse a lo largo de toda la vida, en tal sentido, este comportamiento perdura en la adultez.

Por tanto, es necesario distinguir entre aquellas conductas que son transitorias y las que favorecen el desarrollo de los jóvenes, así como las que pueden llegar a ser problemáticas y que comprende comportamientos de riesgos (Orbegoso, s.f.). En este contexto, los comportamientos de riesgo son los que pueden tener resultados adversos en el desarrollo integral y el bienestar del joven e impedir su éxito y desarrollo futuro, bajo esas condiciones incluyen conductas que pueden causar lesión física inmediata como las peleas y efectos negativos acumulativos como el abuso de sustancias tóxicas (Sigrid et al., 2013).

Mientras que otros autores definen las conductas de riesgo, como aquellas actuaciones repetidas que están fuera de los límites aceptables. Por tanto, colocan en peligro el desarrollo psicosocial normal a través del cual se estima poder proteger la infancia o adolescencia, teniendo repercusiones perjudiciales para la vida actual y futura. Los adolescentes suelen involucrarse en actividades que representan riesgos a corto y largo plazo, lo que condiciona su conducta destructiva, como resultado de la falta de experiencia y conocimiento limitado (Orbegoso, s.f.).

Las conductas de riesgo en adolescentes, han sido ampliamente estudiadas, señalando como uno de sus factores determinantes de sus rasgos de personalidad, lo cual puede estar relacionado con el neuroticismo, la extraversión, la apertura, amabilidad y responsabilidad. Destacando que cuando un adolescente tiene altos niveles de neuroticismo y extraversión, así como bajos niveles de responsabilidad pueden estar asociados a la práctica de sexting (Alonso y Romero, 2019). Las dimensiones que se consideran como factores que pueden propiciar las conductas de riesgos en los adolescentes, comprenden el ámbito genético, familiar, individual y social, los cuales serán considerados como las dimensiones de la investigación (Sigrid et al., 2013).

Los Factores genéticos. La genética se refiere a la herencia que tiene el individuo, lo cual es transmitido de padres a hijos y pueden influenciar una condición particular, presentar una patología y tener una tendencia hacia un tipo de conducta. Los factores genéticos, pueden ser los que determinen las diferencias entre los individuos (Sigride et al., 2013). En este sentido, tras algunos factores genéticos, se pueden evidenciar la salud mental de algunas personas, lo cual podría incluir en su comportamiento y también podría representar rasgos o tendencia a la violencia.

Aun cuando los factores genéticos no van a determinar por sí solos la conducta o comportamiento de un individuo, si puede representar una posibilidad, tendencia o proyección, lo cual puede ser modificada tras la inclusión de otros elementos, como la educación, la cultura, las costumbres del núcleo familiar y su entorno social. Los estudios demuestran que los hijos de personas alcohólicas, tienen mayores probabilidades de abusar del alcohol o las drogas. Así como los hijos de padres con problemas psicopáticos, tendrán igual tendencia a presentar este tipo de problemas (Orbegoso, s.f.).

Así también los **Factores familiares.** Referidos a la influencia, ejemplo y orientación del núcleo familiar es importante para poder construir la personalidad y conducta de los adolescentes, para indicarles cómo distinguir cuando se está en una situación que representa un riesgo físico o emocional (Sigrid et al., 2013). En cuanto a los factores familiares que pueden determinar las conductas de riesgos, se encuentran la educación de los padres. Los cuales pueden llegar a ser muy permisivos, lo que crea una brecha que es aprovechada para el sexting y las conductas violentas o inapropiadas. Mientras hay otro estilo parental, que es muy autoritario, el cual no ofrece el espacio para que el adolescente se desarrolle y pueda fomentar la confianza y comunicación hacia sus padres.

También puede ser un factor de riesgo, aquellos padres que son antisociales y disfuncionales, debido a que pueden conducir a los adolescentes hacia el aislamiento y a la asociación hacia grupos violentos y conductas antisociales o destructivas. Estos factores familiares están determinados por el entorno cercano de los adolescentes, es decir si han crecido en un ambiente donde reina la violencia o por el contrario, donde la armonía y el respeto con los valores primordiales para la dinámica familiar.

Seguido de la comunicación con los padres, los cuales deben ser los orientadores y garantes de la conducta de sus hijos adolescentes, de guiarlos durante esta etapa donde ellos están descubriendo su sexualidad y preferencias. Por ejemplo, cuando los padres tienen una opinión muy positiva en relación con el uso y el consumo de drogas, hacia la sexualidad en cualquiera de sus formas, el adolescente tendrá tendencia hacia el consumo de drogas y hacia las relaciones sexuales precoces y por consiguiente, todo lo que estas conductas pueden conllevar, desvirtuando en su totalidad la etapa de la adolescencia y colocando en riesgo su vida adulta y sus posibilidades de tener éxito profesional y personal en el futuro.

Es decir, en el caso de los comportamientos juveniles de riesgo, incluso medir la frecuencia es un gran reto, especialmente cuando se investiga personas en una etapa de la vida tan volátil como la adolescencia. Por ejemplo, medir la frecuencia de consumo de tabaco o la actividad sexual estará determinado no solo por un conteo de número de veces del suceso, sino que las respuestas son sensibles a ser alteradas, sobre o infra reportadas por los jóvenes (Sigrid et al., 2013).

Del mismo modo, se tiene los **factores individuales**. En este caso la personalidad del individuo puede determinar las conductas o tendencia a realizar actividades que representen un riesgo para sí mismos (Sigrid et al., 2013).

Estos factores individuales están representados por la personalidad del individuo, su tendencia a tomar actividades arriesgadas, su conducta sexual, sus creencias en cuanto al consumo de alcohol y drogas, entre otros elementos que pueden representar situación de riesgos para los adolescentes. Seguido de su estabilidad y capacidad para manejar sus habilidades emocionales, lo cual es muy importante debido a que muchos adolescentes se aproximan o manifiestan conductas riesgosas.

Solo con la finalidad de poder conseguir la aceptación dentro de un grupo social, por seguir las tendencias de la moda o conductas que se consideran tendencias en las redes sociales, entre otros. Por tanto, se requiere de mucha personalidad, determinación y carácter para poder seguir las conductas apropiadas y resistirse a las tendencias de las sociedades actuales, donde muchas son perjudiciales (Alonso y Romero, 2019).

Por último, **los factores sociales**. Son aquellos que están relacionados con las relaciones personales de los individuos, su desempeño individual y su entorno académico. Entre estos factores sociales, se destaca el uso de las redes sociales, las cuales son unos vehículos que permite el contagio, de algunos comportamientos. Lo cual ha sido corroborado, tras algunos estudios que demuestran que las redes sociales fomentan las conductas grupales, por lo que tienden a persuadir a los adolescentes hacia ciertos comportamientos. Aperturándolos hacia nuevas experiencias y emociones, que pueden desvincularse de la autorregulación y del control, pudiendo llegar a propiciar comportamiento agresivo y pro sociales (Sigrid et al., 2013).

1.5. Definiciones conceptuales

Definición conceptual de sexting. Karrera y Garmendia (2018), definen al sexting como el intercambio de imágenes haciendo uso del celular, estas imágenes son de contenido sexual, mostrando imágenes de sí mismo o de alguien que se conoce (p. 178).

Definición conceptual de conductas de riesgo. Los comportamientos de riesgo son los que pueden tener resultados adversos en el desarrollo integral y el bienestar del joven, e impedir su éxito y desarrollo futuro (Sigrid et al., 2013).

1.6. Definiciones operacionales de las variables

En la siguiente Tabla se muestra las definiciones operacionales de las variables, conjuntamente con las dimensiones, indicadores e ítems que corresponden a cada una de las dimensiones de cada variable.

Tabla 1

Tabla de operacionalización de variables

VARIABLES	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMS
Sexting	El sexting será operacionalizado en base a tres dimensiones, los cuales se subdividirán en indicadores, las cuales medirán las dimensiones y en consecuencia la variable, para obtener la información se empleará la encuesta a través de un cuestionario.	Práctica social	Participación. Dispositivo electrónico usado.	1 - 6
		Práctica privada	Intercambio de imágenes.	7 - 10
Conductas de riesgo	La conducta de riesgo será operacionalizado en base a tres dimensiones, los cuales se subdividirán en indicadores, las cuales medirán las dimensiones y en consecuencia la variable, para obtener la información se empleará la encuesta a través de un cuestionario.	Factores genéticos	Rasgos de personalidad	1- 6
		Factores familiares	Dependencia de los padres. Confianza con los padres. Comunicación con los padres.	7-12
		Factores individuales	Tendencia al riesgo. Libertad sobre su comportamiento. Control de deseos.	13-18
		Factores sociales	Redes sociales. Tendencia a imitar conductas grupales.	19-24

1.7. Formulación del problema

Problema general

¿Qué relación existe entre el sexting y las conductas de riesgo en adolescentes del distrito de Huaral, 2020?.

Problemas específicos

¿Qué relación existe entre el sexting como práctica social y las conductas de riesgo en adolescentes del distrito de Huaral, 2020?

¿Qué relación existe entre la práctica privada del sexting y las conductas de riesgo en adolescentes del distrito de Huaral, 2020?

1.8. Objetivos

Objetivo general

Identificar la relación entre el sexting y las conductas de riesgo en adolescentes del distrito de Huaral, 2020.

Objetivos específicos

Identificar de qué manera se relaciona el sexting como práctica social y las conductas de riesgo en adolescentes del distrito de Huaral, 2020.

Identificar de qué manera se relaciona la práctica privada del sexting y las conductas de riesgo en adolescentes del distrito de Huaral, 2020.

1.9. Hipótesis

Hipótesis general

Existe relación significativa entre el sexting y las conductas de riesgo en adolescentes del distrito de Huaral, 2020.

Hipótesis específicas

Existe relación significativa entre el sexting como práctica social y las conductas de riesgo en adolescentes del distrito de Huaral, 2020.

Existe relación significativa entre la práctica privada del sexting y las conductas de riesgo en adolescentes del distrito de Huaral, 2020.

CAPÍTULO II: METODOLOGÍA

2.1 Modelos de investigación

Enfoque:

El enfoque de la investigación fue cuantitativa, según Hernández-Sampieri y Mendoza (2018) manifestaron que estas son investigaciones que deben ser procesadas mediante herramientas estadísticas y matemáticas, de tal manera que los resultados puedan ser probadas estadísticamente para llegar a inferencias y posteriormente a conclusiones.

Tipo:

El tipo de investigación fue básica, al respecto Alan y Cortez (2018), mencionaron que esta investigación no requiere de aplicación práctica sino tan solo de la teoría para su desarrollo, en función a ello se emplea la teoría para sustentar los argumentos de la investigación y también los resultados de la misma.

Diseño:

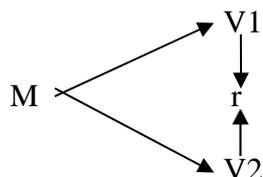
El diseño fue no experimental, en relación a lo mencionado Hernández y Mendoza (2018), definieron el presente diseño como aquel que registra las respuestas obtenidas de la investigación sin hacer uso de experimentos o manipulación de variables

Corte:

Fue de corte transversal porque la información se obtuvo en un solo momento, sobre el tema, Hernández y Mendoza (2018) manifestaron que es de corte transversal cuando se obtiene los datos de una manera específica y en un solo momento, sin necesidad de corroborar la información en otro momento como una secuencia.

Alcance o Nivel

El presente estudio tuvo un alcance correlacional, de esta manera lo define Hernández-Sampieri y Mendoza (2018), al indicar que los estudios correlacionales buscan relaciones entre ideas, personas, opiniones o variables para determinar el nivel de asociaciones entre ellas.



Dónde:

M : Muestra

V1 : Sexting

V2 : Conductas de riesgo

r : Relación entre las variables

2.2 Población y muestra

Población:

La población estuvo constituida por adolescentes del distrito de Huaral, lo cual corresponde a los adolescentes de edad media que tienen entre 14 a 17 años. Minsa (2016), informó que la población correspondiente a ese rango de edad es de 7,689 adolescentes. Hernández y Mendoza (2018), la población es un conjunto de personas que cumplen con un parámetro pre establecido por el investigador.

Muestra:

La muestra fue una parte de la población, la cual fue calculada mediante una fórmula para calcular muestra de poblaciones conocidas proporcionada. La cual se calcula a continuación:

$$n = \frac{Z^2 P \cdot Q \cdot N}{\varepsilon^2 (N - 1) + Z^2 \cdot P \cdot Q}$$

A continuación, se explica cada uno de los datos requeridos:

Z: nivel de confianza, será 1.96

P y Q: Probabilidad de ocurrencia

N: Población de 7,689 adolescentes.

E: Error muestral de 0.09

n: la muestra calculada

Reemplazando se tiene:

$$n = \frac{(1,96)^2 (0,9)(0,9) \times 7689}{(9(7689-1) + [(1,96)]^2 (0,9)(0,9))} = 117$$

La muestra calculada a encuestar será de 117 adolescentes entre 14 a 17 años de edad.

Criterios:

Criterios de inclusión. Se consideró solo adolescentes del distrito de Huaral que tengan edades entre 14 a 17 años y de ambos sexos. Aquellos adolescentes que por permiso de sus padres aceptaron participar en la investigación.

Criterios de exclusión: Personas mayores de 18 años, que no vivan en el distrito de Huaral y todos aquellos que no desearon participar en el estudio.

Muestreo:

El muestreo fue probabilístico aleatorio simple, para Hernández-Sampieri y Mendoza (2018) el muestreo probabilístico es aquel en el que interviene la probabilidad de que todos los elementos de estudio estén en las mismas condiciones de participar en la investigación.

2.3 Técnicas e instrumentos

Técnicas:

Para la obtención de la información de la muestra, se requirió de la técnica de la encuesta, la cual fue apropiada para una investigación cuantitativa. Hernández y Mendoza (2018), la encuesta es un formulario que contiene preguntas relacionadas a la investigación y los puntos que se requiere obtener del encuestado y además es información que se puede cuantificar.

Instrumentos

Para obtener la información se emplearon dos cuestionarios, el primero dirigido a la primera variable sexting, el cual se confeccionó de acuerdo a las necesidades de información y basado en la teoría de Karrera y Garmedia (2018), de tal manera que basado en el aporte teórico se adaptó para plantear los ítems por Espichan, K. y Matta, G. (2021). Este cuestionario fue validado por juicio de expertos para su aplicación. El instrumento fue aplicado a adolescentes del distrito de Huaral el 13 de octubre de 2021 y estuvo constituido por las dimensiones práctica social y práctica privada, de las que se obtuvieron 12 ítems con escala nominal.

En cuanto al cuestionario de la variable conductas de riesgo en adolescentes, este se confeccionó de acuerdo a la necesidad de información y basada en el aporte teórico de Sigrid et al. (2013) y adaptado por Espichan, K. y Matta, G. (2021). Este cuestionario fue validado por juicio de expertos quienes revisaron el instrumento e hicieron sus observaciones para ser aplicado. El cuestionario se aplicó a adolescentes del distrito de Huaral el 13 de octubre de 2021 y estuvo constituido por las dimensiones genética, familiar, individual y social, de las que se obtuvieron 24 ítems con escala ordinal.

Validez del instrumento. En cuanto a este proceso, se aplicó la técnica de juicio de expertos la cual consistió en contactar con dos especialistas en el tema y evaluar las preguntas del cuestionario mediante tres criterios: claridad, pertinencia y comprensión. De esta manera, se pudo obtener un instrumento validado y estándar para poder ser aplicado a los adolescentes de esta investigación.

Confiabilidad del instrumento. Este proceso de confiabilidad del instrumento se efectuó mediante la aplicación de una encuesta piloto a 20 adolescentes, para poder obtener los resultados y aplicar la prueba de Alfa de Cronbach y determinar si los instrumentos elaborados son fiables para poder aplicarlos en la totalidad de la población.

Tabla 2

Confiabilidad del instrumento

Instrumento	Alfa de Cronbach	N° de elementos
Sexting	0.859	12
Conductas de riesgo	0.916	24

Fuente: Base de datos de la prueba piloto

El resultado de la aplicación de la prueba de confiabilidad, en cuanto al cuestionario de sexting se aplicó el estadístico de Kuder Richardson – KR, de tal manera que el valor fue de 0.859 y el estadístico de Alfa de Cronbach, para el cuestionario conductas de riesgo fue de 0.916, esto nos indica que es un cuestionario confiable.

2.4 Procedimiento de recolección de datos

La recolección de datos se realizó de manera presencial, en tal caso se tuvo en cuenta el consentimiento informado de los padres con una pregunta formulada en el cuestionario. De tal manera, que se pudo obtener la totalidad de las encuestas de 117, las cuales fueron tabuladas para su posterior tratamiento estadístico.

2.5 Proceso de Análisis de Datos

Los datos obtenidos de la encuesta fueron introducidos en una hoja de Excel donde fueron tabulados según cada ítem y dimensiones de cada variable. Una vez ordenados fueron analizados utilizando el software estadístico SPSS versión 26. En el que se empleó la estadística descriptiva para representar los resultados en Tablas y gráficos de barra, de tal manera que sean interpretados de manera objetiva cada uno de los resultados según variables y dimensiones de las mismas. Posteriormente, se empleó la estadística inferencial utilizando el estadístico de Rho de Spearman para probar las hipótesis y llegar a conclusiones según el resultado.

2.6 Aspectos éticos

Espinoza (2021) manifestó que los aspectos éticos son aquellos principios que se emplean para la elaboración de una investigación, los cuales se respaldan en la moral, el respeto y la veracidad de la información. En tal sentido, el principio que se consideró en el estudio es la honestidad para registrar la información brindada por los participantes, sin realizar ningún tipo de manipulación a los resultados.

Por otro lado, se tuvo en cuenta la autonomía al permitir al participante que se exprese libremente y sin coacción alguna. Otro de los principios considerados es el respeto al derecho de autor, citando y referenciando los autores de quienes se tomó información de sus investigaciones, haciendo uso de las Normas APA 7. Así mismo, también tuvo lugar el consentimiento informado, el cual se realizó mediante un ítem en el cuestionario en el se le pregunta al padre de familia si autoriza realizar la encuesta al adolescente.

CAPÍTULO III: RESULTADOS

En las siguientes líneas se presentan los resultados de la encuesta aplicada a 117 adolescentes que pertenecen a la muestra calculada, estos resultados han sido procesados mediante la estadística descriptiva para poder analizarlo y explicarlo mejor. Así también, se aplicó una estadística inferencial para probar la hipótesis planteada por las investigadoras. De tal forma, que la elaboración y aplicación de ambos procedimientos de análisis nos ayudarán a concluir ideas generales acerca de las variables que competen a esta investigación.

3.1. Resultados Descriptivos

Variable sexting

Tabla 3

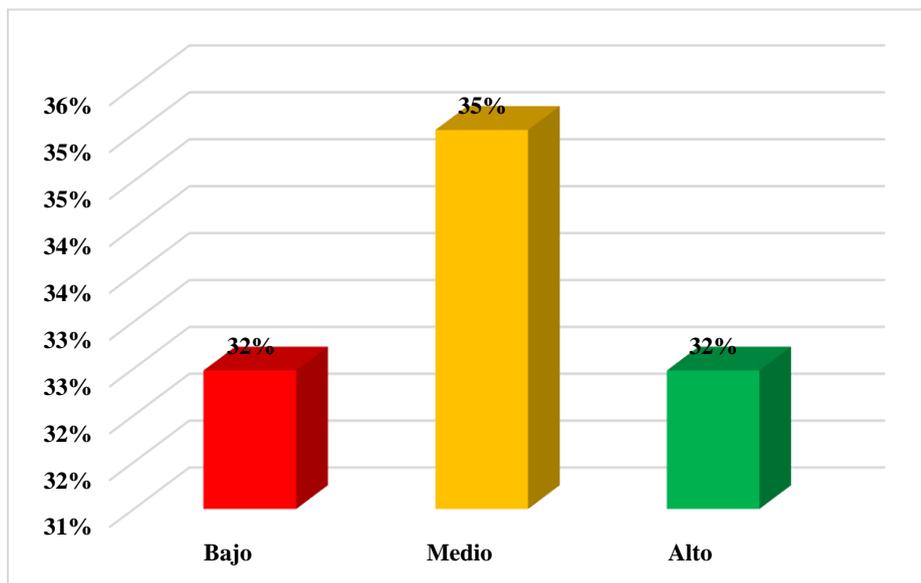
Valores porcentuales de la variable sexting

	Nivel	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Bajo	38	32%	32%	32%
	Medio	41	35%	35%	68%
	Alto	38	32%	32%	100%
	TOTAL	117	100%	100%	

Nota. Resultados de la encuesta aplicada a adolescentes en Huaral, 2020.

Figura 1

Niveles de la variable sexting.



En la tabla 3 y figura 1 se puede apreciar que el 32% se encuentra en el nivel bajo de sexting, el 35% que se encuentran es medio y el 32% en un nivel alto. Lo que significa que los adolescentes en el distrito de Huaral han realizado en algún momento una práctica social y práctica privada del sexting, es decir, han tenido algún tipo de experiencia en este tema, por tanto, en esa experiencia ellos o ellas han enviado fotos, vídeos de su identidad y en algunos casos de corte sexual, lo que los ha puesto en un estado vulnerable para que el interlocutor pueda obtener algún beneficio con esos archivos.

Tabla 4

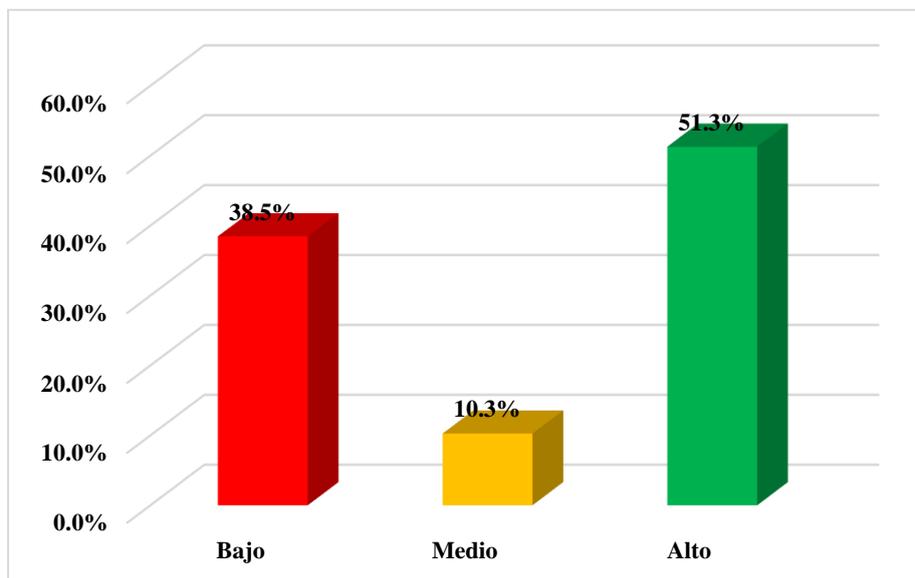
Valores porcentuales de la dimensión práctica social

	<u>Nivel</u>	<u>Frecuencia</u>	<u>Porcentaje</u>	<u>Porcentaje válido</u>	<u>Porcentaje acumulado</u>
Válido	Bajo	45	38.5%	38.5%	38.5%
	Medio	12	10.3%	10.3%	48.7%
	Alto	60	51.3%	51.3%	100.0%
	TOTAL	117	100.0%	100.0%	

Nota. Resultados de la encuesta aplicada a adolescentes en Huaral, 2020.

Figura 2

Niveles de la dimensión práctica social



De acuerdo a las respuestas de los adolescentes encuestados en el distrito de Huaral, el 51.3% afirma que su nivel de práctica social en el sexting es alto, el 38.5% es de nivel bajo y el 10.3% es de nivel medio. Teniendo en cuenta que el nivel más sobresaliente es el nivel alto, indica que los adolescentes dentro de sus prácticas de sexting han proporcionados fotos, audios o imágenes de corte sexual y posiblemente en algunos casos hayan estado expuestos a chantajes, extorsiones, manipulación y control, entre otros efectos negativos que trae esta práctica.

Tabla 5

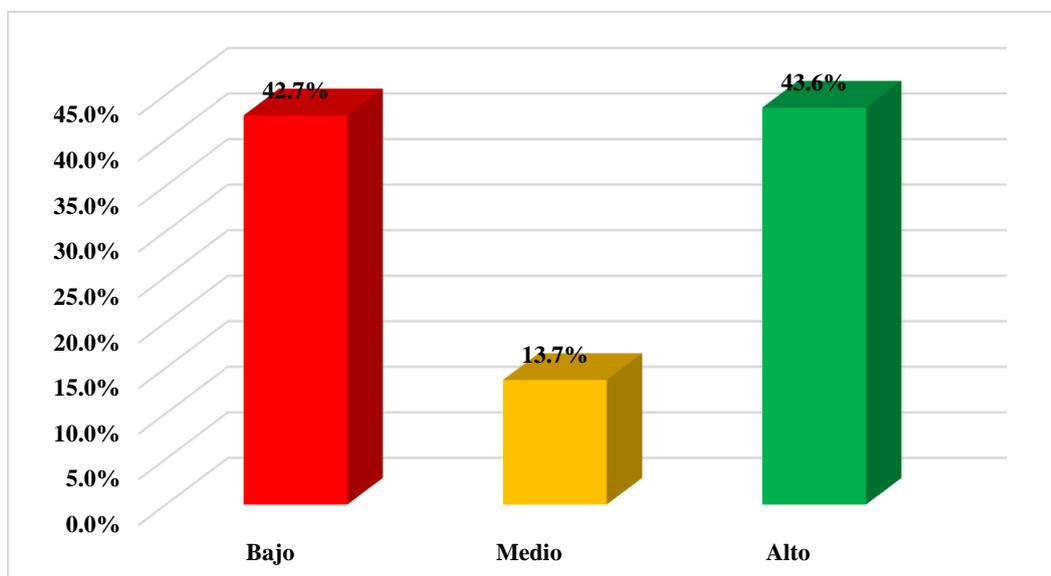
Valores porcentuales de la dimensión práctica privada

	Nivel	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Bajo	50	42.7%	42.7%	42.7%
	Medio	16	13.7%	13.7%	56.4%
	Alto	51	43.6%	43.6%	100.0%
	TOTAL	117	100.0%	100.0%	

Nota. Resultados de la encuesta aplicada a adolescentes en Huaral, 2020.

Figura 3

Niveles de la dimensión práctica privada



En la tabla 5 y figura 3, se puede apreciar que el nivel más sobresaliente es el alto que alcanza un porcentaje de 43.6%, esto quiere decir que los adolescentes del estudio han practicado el intercambio de imágenes eróticas, vídeos en vivo de contenido erótico e incluso han concretado citas para concerse con la persona que han hecho contacto y llegar incluso a tener relaciones sexuales, situación que en ocasiones puede poner en vulnerabilidad al adolescente.

Variable conducta de riesgo

Tabla 6

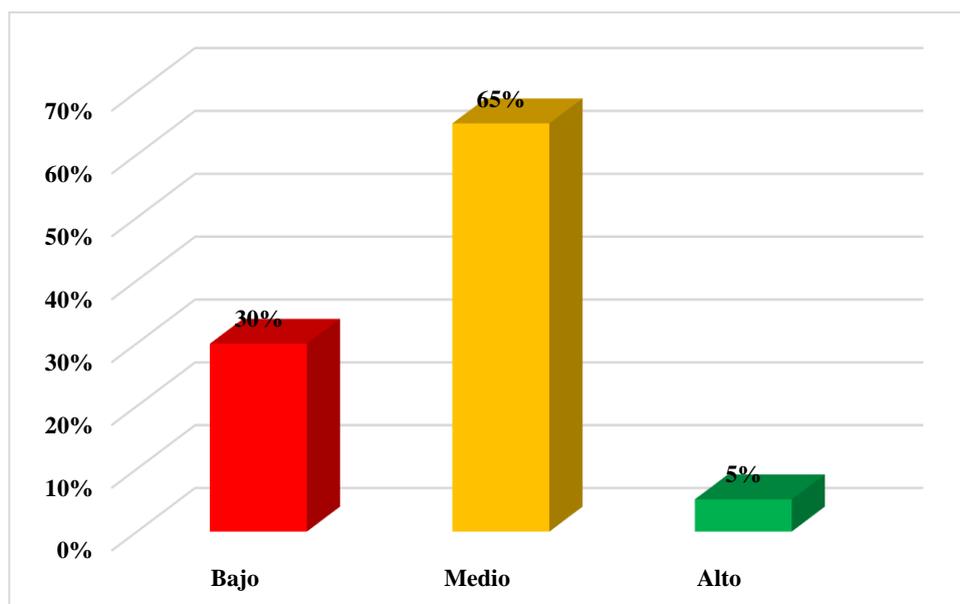
Valores porcentuales de la variable conducta de riesgo

	<u>Nivel</u>	<u>Frecuencia</u>	<u>Porcentaje</u>	<u>Porcentaje válido</u>	<u>Porcentaje acumulado</u>
Válido	Bajo	35	30%	30%	30%
	Medio	76	65%	65%	95%
	Alto	6	5%	5%	100%
	TOTAL	117	100%	100%	

Nota. Resultados de la encuesta aplicada a adolescentes en Huaral, 2020.

Figura 4

Niveles de la variable conductas de riesgo



De acuerdo a las respuestas de los adolescentes encuestados en el distrito de Huaral, el 65.0% afirma que su nivel de conducta de riesgo es medio, el 30.0% es de nivel bajo y el 5.0% es de nivel alto. Lo que significa que los adolescentes por el ímpetu de su etapa de crecimiento realizan actuaciones fuera de los límites aceptables, exponiendo su desarrollo psicosocial normal, en tal sentido, al filtrar información privada, como fotos, vídeos, datos personales.

Hacen que la otra persona que es el interlocutor, pueda emplear esa información para pasarla a otras personas e incluso viralizarla, poniendo en riesgo la reputación del adolescente, perjudicar su estado emocional e incluso exponer su integridad física e intimidad.

Tabla 7

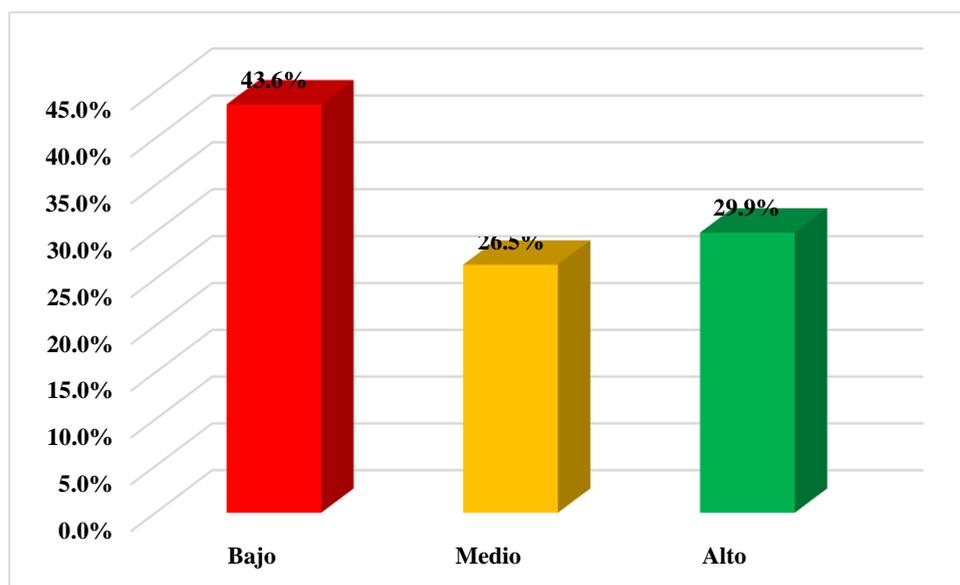
Valores porcentuales de los factores genéticos

	Nivel	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Bajo	51	43.6%	43.6%	43.6%
	Medio	31	26.5%	26.5%	70.1%
	Alto	35	29.9%	29.9%	100.0%
	TOTAL	117	100.0%	100.0%	

Nota. Resultados de la encuesta aplicada a adolescentes en Huaral, 2020.

Figura 5

Niveles de los factores genéticos



En lo que respecta a las respuestas de los adolescentes encuestados en el distrito de Huaral, el 43.6% afirma que su nivel relacionado al factor genético es bajo, el 29.9% considera que es de nivel alto y el 26.5% percibe que es de nivel medio.

Interpretando el resultado más alto, se puede afirmar que los adolescentes en su gran mayoría no tienen factores de riesgo como efecto del factor genético, es decir, que su conducta no está determinada por una herencia genética que viene de los padres como alguna enfermedad, predisposición a realizar determinados comportamientos, alcoholismo o drogas. Sin embargo, se puede apreciar también que el

Tabla 8

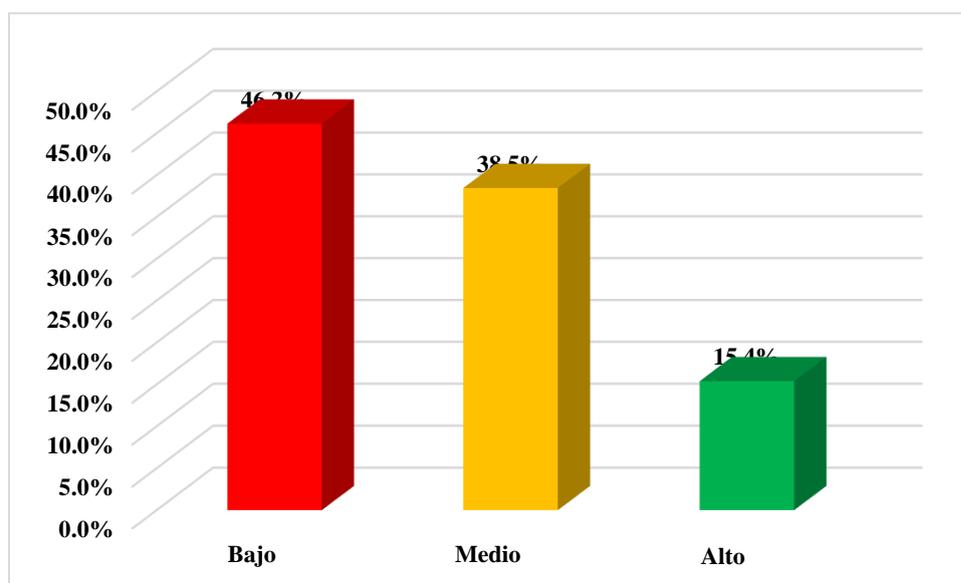
Valores porcentuales de los factores individuales

	<u>Nivel</u>	<u>Frecuencia</u>	<u>Porcentaje</u>	<u>Porcentaje válido</u>	<u>Porcentaje acumulado</u>
Válido	Bajo	54	46.2%	46.2%	46.2%
	Medio	45	38.5%	38.5%	84.6%
	Alto	18	15.4%	15.4%	100.0%
	TOTAL	117	100.0%	100.0%	

Nota. Resultados de la encuesta aplicada a adolescentes en Huaral, 2020.

Figura 6

Niveles de los factores individuales



En lo que respecta a las respuestas de los adolescentes encuestados en el distrito de Huaral, el 46.2% afirma que su nivel relacionado a factores individuales es bajo. El 38.5% considera que es de nivel medio y el 15.4% percibe que es de nivel alto. Lo que significa que de acuerdo al nivel más alto encontrado, los adolescentes de esta investigación de acuerdo a su personalidad no tiene una tendencia a realizar actividades arriesgadas relacionadas a sus creencias en cuanto al consumo de alcohol, drogas, conducta sexual, entre otros rasgos que puedan presentar riesgos en estos espacios. Sin embargo, es importante mencionar que el 38.5% se encuentra en el nivel medio, es decir que asumen conductas arriesgadas controladas o con poca frecuencia, pero existe un 15.4% que tiene frecuentemente conductas arriesgadas porque es un rasgo que definen su personalidad.

Tabla 9

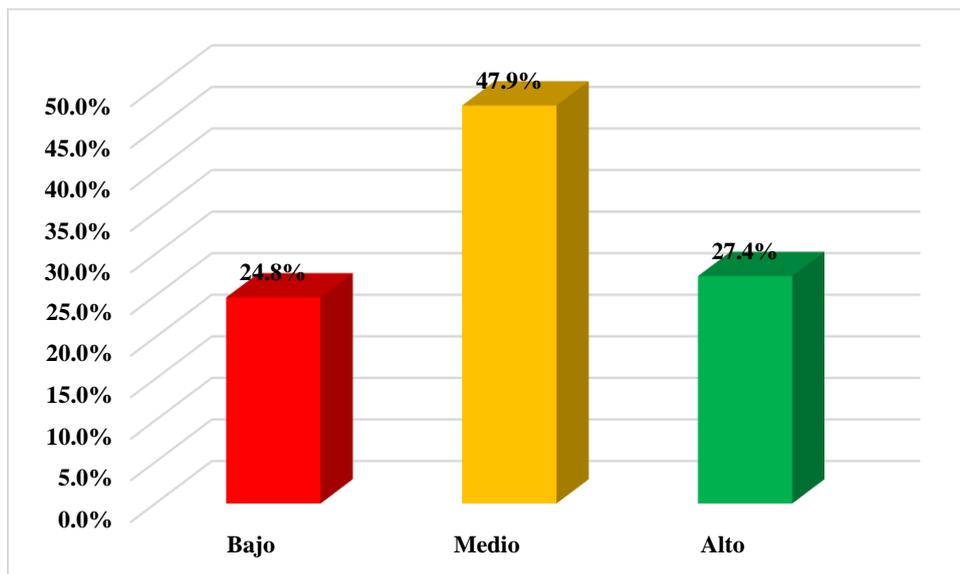
Valores porcentuales de los factores familiares

	<u>Nivel</u>	<u>Frecuencia</u>	<u>Porcentaje</u>	<u>Porcentaje válido</u>	<u>Porcentaje acumulado</u>
Válido	Bajo	29	24.8%	24.8%	24.8%
	Medio	56	47.9%	47.9%	72.6%
	Alto	32	27.4%	27.4%	100.0%
	TOTAL	117	100.0%	100.0%	

Nota. Resultados de la encuesta aplicada a adolescentes en Huaral, 2020.

Figura 7

Niveles de los factores familiares



En la tabla 9 y figura 7, se observa que los adolescentes encuestados en el distrito de Huaral, el 47.9% afirma que su nivel relacionado a factores familiares es medio, ello indica que la influencia del círculo familiar donde alternan los adolescentes tienen una influencia positiva, pues no están propensos al uso ilimitado de este tipo de tendencias como el sexting, porque su formación ha sido en base a fundamentos morales, por tanto tienen una sólida formación en ese sentido. Por otro lado, se encuentra un porcentaje de 27.4% que considera que es de nivel alto y el 24.8% percibe que es de nivel bajo, en este caso, es posible que los padres hayan sido permisivos con la conducta de sus hijos cuando eran más pequeños, lo que ha formado en el adolescente una conducta libre para hacer lo que considere que es satisfactorio para él o ella, teniendo una tendencia a no tener límites en cuanto a sus elecciones.

Tabla 10

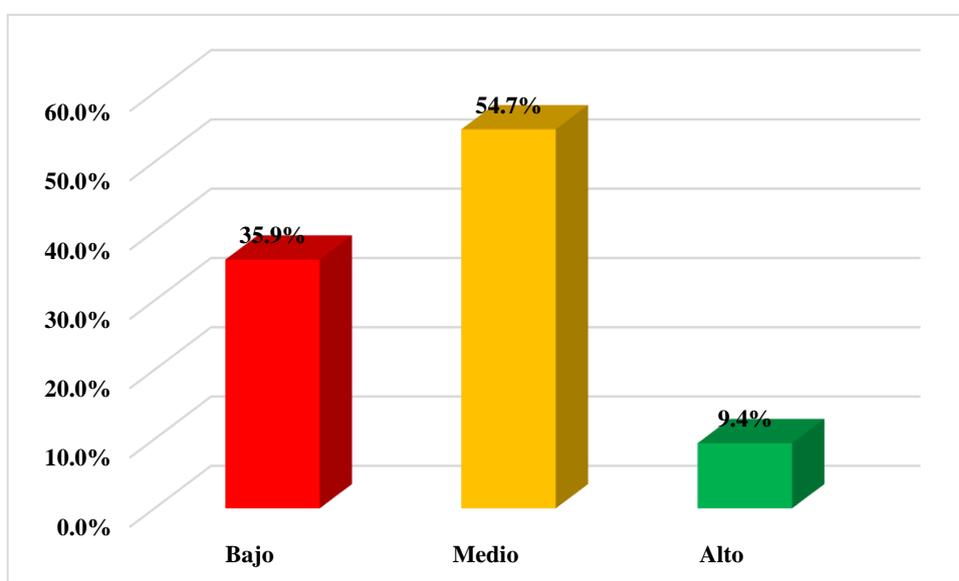
Valores porcentuales de los factores sociales

	<u>Nivel</u>	<u>Frecuencia</u>	<u>Porcentaje</u>	<u>Porcentaje válido</u>	<u>Porcentaje acumulado</u>
Válido	Bajo	42	35.9%	35.9%	35.9%
	Medio	64	54.7%	54.7%	90.6%
	Alto	11	9.4%	9.4%	100.0%
	TOTAL	117	100.0%	100.0%	

Fuente. Resultados de la encuesta aplicada a adolescentes en Huaral, 2020.

Figura 8

Niveles de los factores sociales



Acerca de los factores sociales, tal como se muestra en la tabla 10 y figura 8, el 54.7% de los adolescentes encuestados afirman que su nivel relacionado a estos factores es medio, demostrando que la influencia de las interacciones en las redes sociales son determinantes en el comportamiento del adolescente, en el que muchas de ellas son tendencias nocivas que incluso llevan a la muerte como es el caso de los retos para realizar determinadas acciones poniendo en riesgo su integridad física y emocional.

Así mismo, el 35.9% considera que es de nivel bajo y el 9.4% percibe que es de nivel alto, es decir, en los porcentajes mencionados, se encuentran en riesgo de repetir comportamientos que se difunden en las redes y que pueden ser nocivos para su salud e incluso la vida de los adolescentes.

3.2 Resultados inferenciales

Análisis de normalidad

Tabla 11

Prueba de normalidad

	Estadístico	Kolmogorov-Smirnov ^a	
		gl	Sig.
Sexting	,155	117	,000
Conducta de riesgo	,175	117	,000

Nota. Datos procesados en SPSS 25

En la prueba de normalidad aplicada a las variables Sexting y conductas de riesgo se empleó el estadístico de Kolmogorov – Smirnov, debido a que la muestra del estudio fue de 117 elementos. En tal sentido, el valor fue de 0.000, es decir éste es menor al $\alpha = 0.05$, lo que demuestra que de acuerdo a la regla de decisión los datos son anormales, por lo que se debe emplear una prueba no paramétrica. En este caso se empleará la prueba de Rho de Spearman.

Prueba de hipótesis de investigación

Hipótesis general

HA: Existe relación significativa entre el uso de aplicaciones de citas: sexting y las conductas de riesgo en adolescentes del distrito de Huaral, 2020.

H0: No existe relación significativa entre el uso de aplicaciones de citas: sexting y las conductas de riesgo en adolescentes del distrito de Huaral, 2020.

Tabla 12

Relación entre el uso de aplicaciones de citas sexting y las conductas de riesgo

			Sexting	Conducta de riesgo
Rho de Spearman	Sexting	Coefficiente de correlación	1,000	-,022
		Sig. (bilateral)	.	,811
		N	117	117
	Conducta de riesgo	Coefficiente de correlación	-,022	1,000
		Sig. (bilateral)	,811	.
		N	117	117

Nota. Datos procesados en SPSS 25

Los resultados inferenciales de la aplicación de la prueba de Rho de Spearman muestran un p-valor de 0.811, este valor fue superior al alfa de 0.05 lo que permite rechazar la hipótesis del investigador y aceptar la hipótesis nula que indica que “No existe relación significativa entre el uso de aplicaciones de citas: sexting y las conductas de riesgo en adolescentes del distrito de Huaral, 2020”. Así también, la correlación fue de -0.022; valor que indica una correlación negativa débil.

Hipótesis específicas

Hipótesis específica 1

HA: Existe relación significativa entre el sexting como práctica social y las conductas de riesgo en adolescentes del distrito de Huaral, 2020.

H0: No existe relación significativa entre el sexting como práctica social y las conductas de riesgo en adolescentes del distrito de Huaral, 2020.

Tabla 13

Relación entre el sexting como práctica social y conductas de riesgo

		Práctica social	Conducta de riesgo
Rho de Spearman	Práctica social	1,000	-,083
		.	,375
		117	117
Rho de Spearman	Conducta de riesgo	-,083	1,000
		,375	.
		117	117

Nota. Datos procesados en SPSS 25

Los resultados inferenciales de la aplicación de la prueba de Rho de Spearman muestran un p-valor de $p = 0.375$; este valor es superior al alfa de 0.05 lo que permite rechazar la hipótesis del investigador y aceptar la hipótesis nula que indica que “No existe relación significativa entre el sexting como práctica social y las conductas de riesgo en adolescentes del distrito de Huaral, 2020”. Así también, la correlación fue de -0.083 valor que indica una correlación negativa débil.

Hipótesis específica 2

HA: Existe relación significativa entre la práctica privada del sexting y las conductas de riesgo en adolescentes del distrito de Huaral, 2020

H0: No existe relación significativa entre el sexting como práctica social y las conductas de riesgo en adolescentes del distrito de Huaral, 2020

Tabla 14

Relación entre el sexting como práctica privada y conductas de riesgo

		Práctica privada	Conducta de riesgo
Rho de Spearman	Práctica privada	Coeficiente de correlación	1,000
		Sig. (bilateral)	.
		N	117
	Conducta de riesgo	Coeficiente de correlación	,042
		Sig. (bilateral)	,651
		N	117

Nota. Datos procesados en SPSS 26

Los resultados inferenciales de la aplicación de la prueba de Rho de Spearman muestran un p-valor de 0.651; este valor es superior al alfa de 0.05 lo que permite rechazar la hipótesis del investigador y aceptar la hipótesis nula que indica que “No existe relación significativa entre el sexting como práctica privada y las conductas de riesgo en adolescentes del distrito de Huaral, 2020”. Así también, la correlación fue de 0.042 valor que indica una correlación positiva muy débil.

CAPÍTULO IV: DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

4.1 Discusión

La presente investigación tuvo como objetivo general determinar la relación del uso de aplicaciones de citas: sexting y las conductas de riesgo en adolescentes del distrito de Huaral, 2020, según los resultados inferenciales obtenidos en la prueba no paramétrica de Rho de Spearman, a fin de determinar la hipótesis del investigador, mostró un valor de -0.022 lo que indica una correlación negativa débil y el p-valor fue de 0.811 , este valor es superior al alfa de 0.05 lo que indicó que se rechaza la hipótesis del investigador, llegando a la conclusión que no existe relación significativa entre el uso de aplicaciones de citas: sexting y las conductas de riesgo en adolescentes del distrito de Huaral. En tal sentido, se reflejó que en el referido distrito un nivel medio de adolescentes están en contacto con imágenes de índole sexual, debido a que en la actualidad la población juvenil es la que hace mayor uso del ciberespacio y equipos tecnológicos, sin embargo estos resultados no muestran que exista en una relación de ello con la conducta de riesgo. Es decir, que el hecho de que se manifieste el uso de sexting en el referido distrito, no determina implicancia en el comportamiento de los individuos que lo practican. Estos resultados son cotejados con los de Gonzales (2018), apreciándose similitud entre ellos, ya que la investigación efectuada por el prenombrado autor realizado en Arequipa, determinó como resultado conclusivo que las conductas de riesgos son generadas por otros factores de índole social y no por el uso del sexting como tal, mencionando como el factor ambiente familiar inadecuado, bien sea porque los padres son separados, trabajan por largas horas dejando al adolescente solos la mayor parte del tiempo y sin supervisión o porque simplemente no les interesa lo que hacen sus hijos.

Discrepa de los resultados obtenidos en la presente investigación con Evangelina (2019), quien investigó sobre el sexting en estudiantes en Argentina, tal investigación planteó como objetivo analizar las percepciones de los estudiantes de ambos géneros con respecto al sexting, llegando el autor a la conclusión que una de las motivaciones que llevan a los estudiantes a formar parte de una página de sexting es adquirir más popularidad, seguidores en su página personal y la obtención de los conocidos likes, en tal sentido, el comportamiento de los jóvenes actúa directamente relacionado con la variable conducta de riesgo, dichos comportamientos pueden tener resultados contrarios o perjudiciales al desarrollo integral de su personalidad. Así mismo, Chacón et al. (2019), quienes realizaron una investigación sobre sexting en universitarios, los mismos llegaron a la conclusión mediante resultados obtenidos que el sexting es una práctica que no se aleja del riesgo y que puede generar consecuencias negativas a nivel personal, profesional e incluso física a los individuos que lo practican. El auge alcanzado por el sexting se debe a la alta difusión de esta tendencia en las redes sociales y genera cambios en los individuos que participan, que estadísticamente es la población joven universitaria que mayor uso hace de las redes, en tal sentido el sexting guarda relación con las conductas de riesgo. Teóricamente estos resultados son sustentados por Alcántara (2019), quien define el sexting como es el intercambio de imágenes sexuales a través de dispositivos tecnológicos, asimismo menciona que la práctica más común de sexting, son las imágenes conocidas como “selfie”, imágenes donde el involucrado realiza posturas o poses con insinuaciones de tono sexual, las cuales generan un efecto erótico y hasta de morbo, lo que puede terminar en encuentros presenciales poniendo en riesgo al individuo en estado vulnerable.

En torno a la variable conductas de riesgo (Orbegoso, s.f.), la define como aquellas acciones que el individuo realiza repetidas veces, sobrepasando los límites aceptables y que ponen en riesgo su desarrollo psicosocial, repercutiendo en su vida actual y futura.

Con respecto al objetivo número uno acerca de determinar de qué manera se relaciona el sexting como práctica social y las conductas de riesgo en adolescentes del distrito de Huaral, 2020. En referencia a los resultados inferenciales obtenidos mediante la aplicación de la prueba de Rho de Spearman se refleja un valor de -0.083 valor que indica una correlación negativa débil y el P valor fue de 0.375 , este valor es superior al alfa de 0.05 , por lo que se rechaza la hipótesis del investigador llegando a la conclusión que no existe relación significativa entre el sexting como práctica social y las conductas de riesgo en adolescentes del distrito en mención. En tal sentido podemos decir que el sexting como práctica social no ocasiona consecuencias negativas en la conducta de los adolescentes, por lo que no causa afectaciones psicológicas que comprometan el perfil de la personalidad del individuo. Discrepa de estos resultados Quesada, Fernández y Calvete (2018), quienes elaboraron una investigación en España denominada El sexteo en la adolescencia, la cual presentó como objetivo ampliar las pruebas empíricas acerca de la frecuencia del sexteo en adolescentes, los mismos llegaron a concluir que el sexting es una práctica muy difundida entre los adolescentes, la cual puede generar consecuencias negativas, por tal motivo los autores recomendaron la implementación de proyectos que proporcionen información en torno a los riesgos a los que se encuentran expuestos los adolescente que practican el sexting. El presente resultado guarda sustento teórico con lo manifestado por Karrera y Garmendia (2018), quien menciona que el sexting como una práctica social o medio comunicacional puede favorecer el desarrollo de la identidad sexual de los jóvenes, así mismo puede fomentar entre parejas una relaciones más afectiva.

Ya que los mismos en algunos casos ya sea por timidez o por vergüenza no muestran un gran interés romántico y las imágenes dicen lo que el individuo no es capaz de expresar, de igual forma el sexting puede contribuir a la eliminación de los tabús que existen en relación a temas sexuales. Por otro lado, Ochoa y Aranda (2019) la referida práctica puede generar efectos negativos en la persona que lo ejerce, a través del uso inadecuado del internet y sus recursos como las redes sociales, el individuo puede llegar a experimentar estados depresivos, ansiedad y trastornos de pánico, así mismo la persona puede desarrollar una adicción narcisistas y de culto a la imagen. En tal sentido, el autor destaca que el sexting se manifiesta tanto en las relaciones de parejas, como en la comunicación entre amigos, quienes conversan de sus historias atrevidas y hasta practica sexuales compartiendo contenidos e imágenes de las mismas. Finalmente, en relación a la dimensión práctica social del sexting, la cual presenta gran impacto mundial, la legislación peruana en pro de salvaguardar el bienestar social e individual de las personas en cuanto al tema sexual, realizo algunas modificaciones al artículo 154° B del código penal, con la finalidad de incorporar normativas más específicas al respecto del tema del sexting, debido a que la norma lo tipifica de modo general, aplicando sanciones únicamente a las personas que difunden material de contenido sexual sin autorización, por tal motivo tales modificaciones implican sancionar también a aquellas personas que obtengan el material sin la autorización correspondiente.

En lo concerniente al objetivo específico numero dos acerca de determinar de qué manera se relaciona la práctica privada del sexting y las conductas de riesgo en adolescentes del distrito de Huaral, 2020. De acuerdo a los resultados inferenciales reflejados en la prueba de Rho de Spearman, se muestra un valor de 0.042 valor que indica una correlación positiva muy débil y el P valor fue de 0.651.

Llegando a la conclusión que no existe relación significativa entre el sexting como práctica privada y las conductas de riesgo en adolescentes del distrito en referencia, es decir que los adolescentes manifiestan que el hacer uso de imágenes sexuales en forma privada, no pone en riesgo su manera de proceder, o lo que es lo mismo no afecta el desarrollo de su conducta, a pesar de encontrarse en una edad que por el grado de poca madurez existente los convierte en población vulnerable. Estos resultados son parecidos a los obtenidos por Santana y Torres (2018), quienes elaboraron una investigación sobre el impacto de las redes sociales y su incidencia en la práctica de sexting en los adolescentes. Concluyeron que el 100% de los adolescentes encuestados participan activamente en las redes sociales haciendo uso de páginas sexting, ya sea intercambiando imágenes con contenido sexual o simplemente recibiendo. En tal sentido, realizan una práctica privada sin mostrar relación de las mismas con las conductas de riesgo. Como basamento teórico a los resultados obtenidos en el presente objetivo mencionamos a (Juárez, 2019), quien hace referencia a los efectos positivos del sexting, aseverando que el uso de imágenes sexuales ayuda a los jóvenes a explorar su sexualidad, ya que estos entran a una nueva etapa de su vida, donde requiere información y claridad en el tema sexual, aprendiendo a conocer sus necesidades en ese aspecto. Así mismo, se indicó que los adolescentes utilizan esta tendencia de sexting como una vía para canalizar el inicio de una relación sexual, donde intervengan los sentimientos, despertando la curiosidad por conocer a la otra persona y percibir las cosas que tengan en común. Sin embargo, no se puede obviar algunos riesgos de las prácticas privadas del sexting, ya que estas son llevadas a cabo a través de herramientas tecnológicas de las cuales se puede perder el control, por lo tanto, la información privada puede resultar compartida o difundida en las redes sociales sin el consentimiento de las personas involucradas.

Las limitaciones que presentó la presente investigación estuvieron relacionadas con la aplicación de la encuesta a los adolescentes, debido que se tuvo que obtener el permiso de los padres dado que los adolescentes son menores de edad. En tal sentido, la situación se complicó aún más porque la investigación se hizo en tiempo de pandemia de Covid – 19, lo cual complicó aún más la situación. Por lo que se tuvo que ubicar a amistades que pertenecían a la población de esta investigación y pasarle la encuesta virtual vía whatsapp para que lo llenarán y estos pasaran la encuesta a otros adolescentes. Es necesario mencionar que esta tarea no fue nada fácil porque se tuvo que encuestar a 117 adolescentes, en algunos casos las encuestas se tuvieron que hacer de forma presencial porque la cantidad de encuestas era abundante. Por lo demás, no se presentaron más dificultades pues toda la información para elaborar el marco teórico se obtuvo de internet debido a que existe información abundante.

4.2 Conclusiones

En relación al objetivo general de determinar la relación del uso de aplicaciones de citas: sexting y las conductas de riesgo en adolescentes del distrito de Huaral, 2020. Se concluye que no existe relación significativa entre el uso de aplicaciones de citas: sexting y las conductas de riesgo en adolescentes del distrito de Huaral, 2020. Lo que nos indica que las conductas de riesgo de los adolescentes no necesariamente se deben a este tipo de aplicativo, pues en la red pueden existir otro tipo de detonantes de este tipo, así también éste puede estar presente en los diferentes ámbitos donde el adolescente se encuentre inmerso.

En cuanto al objetivo específico uno de determinar de qué manera se relaciona el sexting como práctica social y las conductas de riesgo en adolescentes del distrito de Huaral, 2020. Se concluye que no existe relación significativa entre el sexting como práctica social y las conductas de riesgo en adolescentes del distrito de Huaral, 2020, ello es porque la práctica del sexting no ha sido aún muy difundida en nuestro entorno, por lo que se experimenta en grupos que no se aprecian en las estadísticas formales, porque aún no han sido estudiadas a profundidad, pero resulta ser un riesgo latente en la conducta de los adolescentes.

En lo que respecta al objetivo específico dos de determinar de qué manera se relaciona la práctica privada del sexting y las conductas de riesgo en adolescentes del distrito de Huaral, 2020. Se concluye que no existe relación significativa entre el sexting como práctica privada y las conductas de riesgo en adolescentes del distrito de Huaral, 2020. Ello significa que la diseminación de esta práctica aún guarda los cuidados necesarios en esta población de adolescentes.

REFERENCIAS

- Alabau, I. (2019). *Qué es el sexting: consecuencias y cómo prevenirlo*. *Psicología on line*.
<https://www.psicologia-online.com/que-es-el-sexting-consecuencias-y-como-prevenirlo-4703.html>
- Alonso, C. y Romero, E. (2019). Conducta de sexting en adolescentes: predictores de personalidad y consecuencias psicosociales en un año de seguimiento. *Anales de psicología*, 35 (2), 214-224. <http://dx.doi.org/10.6018/analesps.35.2.339831>
- Alan, D. y Cortez, L. (2018). *Procesos y fundamentos de la investigación científica*. Editorial Utmach. Ecuador.
- Alcántara, M. (2019). *Palabras invasoras, el español de las nuevas tecnologías*. UAM Ediciones. España. <https://bit.ly/2BTZAYQ>
- Chacón, H., Caurcel, M. y Romero, F. (2019). Sexting en universitarios: relación con edad, sexo y autoestima. *Revista Suma Psicológica*, 26 (1), 1-8. <http://dx.doi.org/10.14349/sumapsi.2019.v26.n1.1>
- El Nuevo Diario (2017). *Sexting: protege tu privacidad*. <https://www.elnuevodiario.com.ni/suplementos/tecnologia/425546-sexting-protege-tu-privacidad/>
- Espinoza, E. (2021). Ensayo sobre la importancia de la ética en la labor del contador público en tiempo de pandemia. *593 Digital Publisher CEIT*, 6(6), 611-625. <https://doi.org/10.33386/593dp.2021.6.701>
- Evangelina, M. (2019). Sexting: percepciones de estudiantes tucumanos sobre motivaciones y riesgos. *Revista Ciencia, Docencia y Tecnología*, 30 (59). 127-147. <https://www.redalyc.org/journal/145/14561215005/html/>
- Fajardo, I. Gordillo, M. y Regalado, A. (2013). Sexting: nuevos usos de la tecnología y la sexualidad en adolescentes. *International Journal of Developmental and Educational Psychology*, 1 (1), 521-533. <https://www.redalyc.org/pdf/3498/349852058045.pdf>
- Flores, B. (2019). *Ciberbullying en el Perú, del 2015-2019* (Tesis de pregrado, Universidad Peruana Unión). Archivo digital. <http://hdl.handle.net/20.500.12840/2409>

- Gonzales, R. (2018). *Factores de riesgo en la percepción del sexting que tienen los adolescentes estudiantes de 14 a 17 años en la Institución Educativa José María Morante, Distrito de Ocoña, Provincia de Camaná, Arequipa, 2017* (Tesis de pregrado, Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa). Archivo digital. <https://bit.ly/3dHZ6BZ>
- Hernández, R. y Mendoza, C (2018). *Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. Ciudad de México, México: Editorial Mc Graw Hill Education
- Juárez, C. (2019). *Sexting, mitos románticos y coerción*. Universitat Jaume I. <https://bit.ly/31vhMmk>
- Karrera, I. y Garmendia, M. (2018). *Sexting: qué sabemos y qué nos queda por aprender*. Gedisa Editorial, España. <https://bit.ly/3gf75YT>
- Mercado, C. y Cervántes, A. (2017). Sexting practicado por adolescentes: su morfología en Facebook. *International Journal of Developmental and Educational Psychology*, 2 (1), 197-209. <https://www.redalyc.org/pdf/3498/349853220020.pdf>
- Mercado, C., Pedraza, F. Y Martínez, K. (2016). *Sexting: su definición, factores de riesgo y consecuencias*. <https://riunet.upv.es/bitstream/handle/10251/73303/3934-17932-1-PB.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Minsa (2016). *Población estimada por edades simples y grupos de edad, según provincia y distrito departamento de Lima - año 2016*. https://www.minsa.gob.pe/reunis/data/poblacion_estimada.asp
- Morelli, M., Bianchi, D., Baiocco, R., Lina, P. y Chirumbolo, A. (2016). Sexting, psychological distress and dating violence among adolescents and young adults. *Revista Psicothema*, 28 (2), 137-142. <https://www.psicothema.com/pdf/4303.pdf>
- Nodre, K. (2019). *Plan de comunicación alternativa para prevenir el sexting en las redes sociales en los alumnos de cuarto grado de secundaria de la I.E.P. Generalísimo José De San Martín, Florencia De Mora – 2019* [Tesis de pregrado, Universidad César Vallejo]. Archivo digital. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/36678>
- Orbegoso, B. (s.f.). *Conductas de riesgos convencionales. Seguridad ciudadana*. Cedro. https://www.academia.edu/23035121/CONDUCTAS_DE_RIESGO_CONVENCIONALES

- Ochoa, A. y Aranda, C. (2019). *Sexting: signo de identidad juvenil en la sociedad digital*. Universidad Almería. Casa Editora. <https://bit.ly/33Nrtfh>.
- Palacios, J. (2015). Estimación psicométrica de la escala de autoeficacia ante conductas de riesgo para adolescentes en México. *Journal Psychosocial Intervention*, 24 (1), 1-7. <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S113205591500006X>
- Pazos, L. (2017). *El amor en tiempos de Tinder*. Caligrama. España. <https://bit.ly/3dOrwLy>.
- Pichlhua, S. (2017). *Estos son los riesgos de seguridad del sexting. El 30% de usuarios encuestados por Eset envió material íntimo mediante apps o redes sociales*. El Peruano. <https://andina.pe/agencia/noticia-estos-son-los-riesgos-ciberseguridad-del-sexting-687470.aspx>
- Quesada, S., Fernández, L. y Calvete, E. (2018). El sexteo en la adolescencia: frecuencia y asociación con la victimización de ciberacoso y violencia en el noviazgo. *Revista Psicología Conductual*, 26 (2), 225-242. <https://bit.ly/2VvcqUm>
- Santana, M. y Torres, G. (2018). *Impacto de las redes sociales y su incidencia en la práctica de sexting en los adolescentes de 15 a 16 años de la unidad educativa "Nuestra Señora del Carmen" del Cantón Lomas de Sargentillo en el período lectivo 2017-2018* (Tesis de pregrado, Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil). Archivo digital. <http://repositorio.ulvr.edu.ec/handle/44000/2140>
- Sigrid, D., Drina, Rodrigo, S., López, P. y Bautista, S. (2013). *Guía para medir comportamientos de riesgo en jóvenes*. BID. <http://www.codajic.org/sites/default/files/sites/www.codajic.org/files/Guia%20medicoin%20comportamiento%20riesgo%20jovenes.pdf>
- Torres, J. (2018). *Análisis en torno a la tipificación del delito del sexting a propósito de la incorporación del artículo 154° B al código penal peruano* (Tesis de pregrado, Universidad César Vallejo). Archivo digital. <https://bit.ly/2ZsoXsS>
- Walrave, M., Van, J. y Ponnet, K. (2018). *Sexting: motivos y riesgo en la autopresentación sexual online*. Editorial Springer. <https://bit.ly/2ZXzcWU>.

ANEXOS

Anexo 1. Consentimiento informado

Consentimiento Informado

CONSENTIMIENTO INFORMADO

El propósito de esta ficha de consentimiento informado es solicitar su participación voluntaria de la presente investigación conducida por Georgina Matta y Karol Espichan de la Escuela de Psicología. La meta de este estudio es conocer aspectos relacionados a cómo perciben los jóvenes el Sexting y Conductas de riesgo en adolescentes del distrito de Huaral , 2020.

Si accede a participar en este estudio, se le pedirá responder dos cuestionarios de preguntas. Esto tomará unos breves minutos de su tiempo.

Su participación es estrictamente voluntaria. La información será confidencial y sólo será utilizada para fines de esta investigación. Sus respuestas serán codificadas usando un número de identificación y por lo tanto, serán anónimas. Una vez transcritas las respuestas, las pruebas se destruirán.

Si tiene dudas sobre esta investigación, puede hacer preguntas durante su participación en ella. Igualmente, puede retirarse de la investigación en cualquier momento sin que eso lo perjudique en ninguna forma. Si alguna de las preguntas durante el cuestionario le parece incómoda, tiene usted el derecho de hacérselo saber a la investigadora y no responderla.

De tener preguntas sobre su participación en este estudio, puede contactar a Lucía Sierra Del Águila al correo: georginamatta.96@gmail.com

Desde ya le agradecemos su participación.

Firma del participante

Anexo 2. Matriz de consistencia

Situación problemática	Objetivos	Hipótesis	Variables e indicadores	Metodología	
<p>Problema general ¿Qué relación existe entre el sexting y las conductas de riesgo en adolescentes del distrito de Huaral, 2020?</p> <p>Problemas específicos ¿Qué relación existe entre el sexting como práctica social y las conductas de riesgo en adolescentes del distrito de Huaral, 2020?</p> <p>¿Qué relación existe entre la práctica privada del sexting y las conductas de riesgo en adolescentes del distrito de Huaral, 2020?</p>	<p>Objetivo general Identificar la relación entre el sexting y las conductas de riesgo en adolescentes del distrito de Huaral, 2020.</p>	<p>Hipótesis general Existe relación significativa entre el sexting y las conductas de riesgo en adolescentes del distrito de Huaral, 2020.</p>	<p>Variable 1. Sexting</p>	<p>Tipo de investigación: Básica.</p> <p>Diseño: No experimental.</p> <p>Corte: Transversal.</p> <p>Enfoque: Cuantitativo.</p> <p>Alcance: Correlacional.</p> <p>Población: 7,689 adolescentes entre 14 a 17 años.</p> <p>Muestra: 117 adolescentes entre 14 a 17 años.</p> <p>Técnica: Encuesta.</p> <p>Instrumento: Cuestionario.</p>	
			<p>Participación. Dispositivo electrónico usado. Intercambio de imágenes.</p>		
		<p>Objetivos específicos Identificar de qué manera se relaciona el sexting como práctica social y las conductas de riesgo en adolescentes del distrito de Huaral, 2020.</p>	<p>Hipótesis específicas Existe relación entre el sexting como práctica social y las conductas de riesgo en adolescentes del distrito de Huaral, 2020.</p>		<p>Variable 2. Conductas de riesgo</p>
		<p>Identificar de qué manera se relaciona la práctica privada del sexting y las conductas de riesgo en adolescentes del distrito de Huaral, 2020.</p>	<p>Existe relación entre la práctica privada del sexting y las conductas de riesgo en adolescentes del distrito de Huaral, 2020.</p>		<p>Rasgos de personalidad Dependencia de los padres. Confianza con los padres. Comunciación con los padres Tendencia al riesgo. Libertad sobre su comportamiento. Control de deseos. Redes sociales. Tendencia a imitar conductas grupales.</p>

Anexo 3. Operacionalización de las variables

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMS
Sexting	Karrera y Garmendia (2018), quien define al sexting como el intercambio de imágenes haciendo uso del celular, estas imágenes son de contenido sexual, mostrando imágenes de sí mismo o de alguien que se conoce (p. 178).	El sexting será operacionalizado en base a tres dimensiones, los cuales se subdividirán en indicadores, las cuales medirán las dimensiones y en consecuencia la variable, para obtener la información se empleará la encuesta a través de un cuestionario.	Práctica social	Participación. Dispositivo electrónico usado.	1 - 6
			Práctica privada	Intercambio de imágenes.	7 - 10
Conductas de riesgo	Los comportamientos de riesgo son los que pueden tener resultados adversos en el desarrollo integral y el bienestar del joven, e impedir su éxito y desarrollo futuro (Sigrid, Drina, Rodrigo, López y Bautista, 2013, p. 11)	La conducta de riesgo será operacionalizado en base a tres dimensiones, los cuales se subdividirán en indicadores, las cuales medirán las dimensiones y en consecuencia la variable, para obtener la información se empleará la encuesta a través de un cuestionario.	Factores genéticos	Rasgos de personalidad	1- 6
			Factores familiares	Dependencia de los padres. Confianza con los padres. Comunicación con los padres.	7-12
			Factores individuales	Tendencia al riesgo. Libertad sobre su comportamiento. Control de deseos.	13-18
			Factores sociales	Redes sociales. Tendencia a imitar conductas grupales.	19-24